



Requisitos y documentos que se debe presentar:

- A) Ser chileno o extranjero con residencia definitiva o temporaria.
- b) Estar matriculado en una institución de Educación Superior Universitaria en carreras con una duración mínima de ocho semestres o Educación Superior Técnica Profesional, con una duración mínima de cuatro a cinco semestres, reconocida por el Ministerio de Educación.
- c) Pertener a los tramos del 40% al 70% de calificación socioeconómica según el instrumento de calificación vigente, en este caso, es el Registro Social de Hogares.
- d) El beneficio está destinado para habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama.
- e) Para estudiantes egresados de enseñanza media, deben tener un promedio general de notas no inferior a 5,5 de Primero a Cuarto Medio (NEM).
- f) Para estudiantes que ya cursan desde segundo año de educación superior, se exige un promedio de notas no inferior a 5,0 para los postulantes.
- g) No tendrán derecho a la beca aquellos estudiantes que presenten dos o más asignaturas reprobadas en el año anterior, independientemente de que el promedio de notas sea el exigido.
- h) Al momento de ser beneficiario se permitirán hasta dos cambios de carrera del estudiante, cualquiera haya sido el motivo de éste.

### **Inhabilidad:**

- No podrán postular funcionarios municipales, que presten servicios en cualquiera de las diferentes Direcciones Municipales o Programas de la municipalidad, con el fin de resguardar la probidad administrativa de transparencia del proceso de postulación y asignación de la beca.
- No presentar documentación en los plazos y fechas establecidas en la presente ordenanza, según Art. 5.3

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Documentos que debe presentar:

- ANEXO N°1: Formulario de Postulación.
- ANEXO N°2: Declaración Jurada Simple de inhabilidad.



- ANEXO N°3: Declaración de ingresos y gastos mensuales.
- ANEXO N°4: Declaración jurada simple de ingresos de Trabajador Independiente.
- ANEXO N°5: Carta de Compromiso Actividades De Voluntariado Comunitario Comunal.

Los documentos (anexos) mencionados estarán disponibles para descarga por internet, o para ser retirados en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, durante el periodo de postulación.

Adicionalmente a los anexos se debe entregar:

- a) Fotocopia de la cédula de identidad vigente del postulante.
- b) Para estudiantes egresados de enseñanza media, concentración de notas de primero a cuarto medio. Para estudiantes de educación superior Certificado de notas del año anterior o último año académico cursado.
- c) Comprobante de matrícula y/o Certificado de Alumno regular del postulante.
- d) Documento que indique asignaturas aprobadas y reprobadas para aquellos estudiantes que se encuentren ya cursando una carrera de educación superior (avance curricular).
- e) Cartola de Registro Social de Hogares actualizada.
- f) Certificado de residencia emitido por la junta de vecinos o comunidad.
- g) Presentar fotocopia de cuenta de ahorro, cuenta vista o cuenta RUT del postulante.
- h) Documentación que acredite situación económica, de todos los trabajadores del grupo familiar diferenciados por:

Trabajadores dependientes:

- Liquidaciones de sueldo (últimas 6).
- Certificado de cotizaciones con renta imponible (12 meses).
- Resumen de boletas de honorarios (12 meses).
- Liquidación de pago de pensión, si corresponde.

Trabajadores independientes:

- Anexo N°3: Declaración de Gastos e ingresos Mensuales.
- Anexo N°4: Declaración jurada simple de ingresos de Trabajador Independiente.
- Certificado de cotizaciones con renta imponible (12 meses).
- Resumen de boletas de honorarios (12 meses).



i) Documentación que acredite información de salud de enfermedades crónicas o catastróficas del grupo familiar del postulante, si corresponde. (Ficha médica o Certificado emitido por el médico tratante y que dé cuenta del diagnóstico)

j) Comprobante de matrícula y/o certificado de alumno regular de hermanos y/o hijos u otro familiar estudiando.

\*La documentación deberá ser presentada en sobre cerrado debiendo señalar postulación a la “Beca Social de Estudios Municipalidad de San Pedro de Atacama”.

Con nombre completo del postulante, dirección, teléfono, correo, carrera y duración de esta, la documentación se debe entregar en la oficina de Partes.

\*El postulante deberá entregar dos copias del anexo N°1, el primero debe ir en el interior del sobre cerrado y el segundo será timbrado al momento de entregar sus documentos.

\*No se admitirán documentos una vez finalizado el plazo establecido para la postulación ni se devolverán los documentos acompañados.

\*Los documentos que presente firma electrónica avanzada podrán ser validados.

**Fecha de postulación: 03 de febrero al 28 de marzo 2025**